

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29737** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de junio de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 143/2019-C y N.IG. 03014-66-1-2019-0000262 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora doña Estela Sanchis Part con DNI N° 20.050.349-F y dirección en la calle San Cayetano, nº 27, 2ªA, Alicante, 03002.

Segundo.- Que a la deudora Estela Sanchis Part le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición, siendo asumidas por la Administración concursal.

Tercero.- Se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Cuarto.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Antonio Pertegal Vázquez, con DNI N° 74.181.117-E, con domicilio postal en la calle Lavatorio, nº 20, Entresuelo Derecha, 03300, Orihuela (Alicante) y dirección de correo electrónico: antonio.pertegal@gmail.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.- Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 26 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190038845-1